



12:36 Tx: VPTF Us: NM30615 0102 0105
LLA UNICA Id Serv.: 22400340795
I Trace SCH: MFSOLJGM7Y6DV

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA.
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS.

Fecha de Emisión: 18/07/2017

Número de Trámite: 224.2017.3.1409

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada; una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento. Agotados dichos lapsos la PUB es nula y debera emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente.

207° y 158°

SAREN

SERVICIO AUTÓNOMO
DE REGISTROS
Y NOTARIAS

PLANILLA ÚNICA BANCARIA

Número Planilla: 22400340795



Tipo de Acto: AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA
MERCANTIL ()



Número Control: 472-4017-4760 (%)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
JESUS RODOLFO DELLAN ALVARADO	Monto Efectivo		
CI/RIF/Pasaporte del Solicitante			
V-4.435.369			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
CI/RIF/Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
Firma del Depositante	Pago por Internet		
MONTO EN LETRAS: SETENTA Y OCHO MILLONES NUEVE MIL TRESIENTOS BOLLIVARES CON CERO CÉNTIMOS			MONTO TOTAL
			78.009.300,00

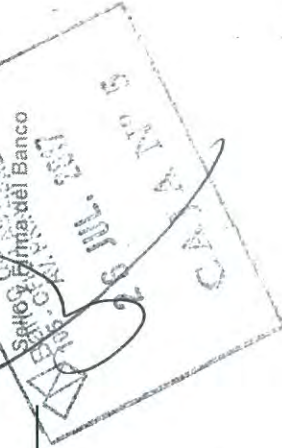
SOLO PARA USO DEL SAREN

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO
			Abg. Khalu Pizani
			C.I 8.542.666
			02 AGO. 2017
			Registradora Mercantil

Sello de la Oficina

Bancos Recaudadores

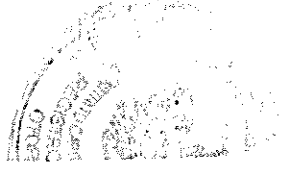
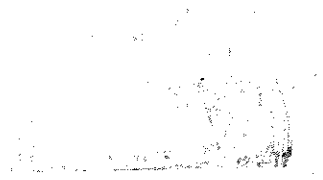
- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro



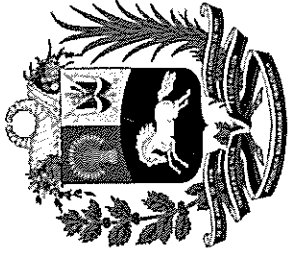
Handwritten mark resembling a stylized '8' or 'S'.

Handwritten mark resembling a stylized 'H' or 'N'.

Handwritten text, possibly a date or reference number, oriented diagonally.



Vertical column of text on the right side of the page, possibly a list or index, with some text appearing to be in Spanish.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***



SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL
DISTRITO CAPITAL

RM No. 224
207° y 158°

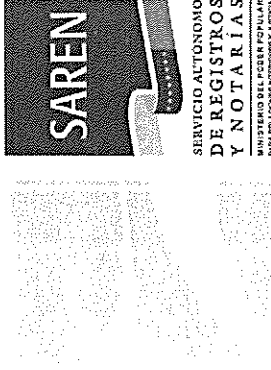
Abogado KHALU PIZANI DE RAMIREZ, REGISTRADOR MERCANTIL V

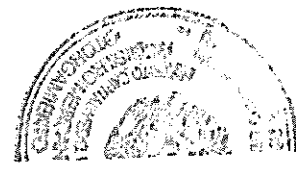
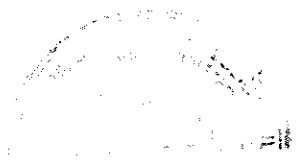
C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **257-A REGISTRO MERCANTIL V (CÓD 224)**. Número: **23** del año **2017**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

224-6470

ESTE FOLIO PERTENECE A:
FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A
Número de expediente: **224-6470**






Marianne A. Carrillo R.
Inpreabogado N° 181771

CIUDADANO

REGISTRADOR MERCANTIL QUINTO DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO

MIRANDA

SU DESPACHO.-

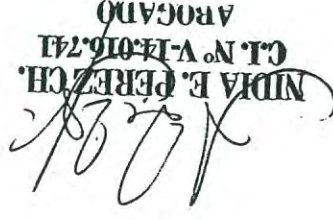
Exp. 224-6470

Yo, **MARIA EUGENIA HUERTA**, venezolana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Caracas y titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-6.928.817** inscrita por ante el Registro Único de Información Fiscal (RIF) Nro. **V06928817-7**, procediendo en este acto suficientemente autorizado por la Asamblea General Extraordinaria de la Compañía **FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A.**, originalmente inscrita por ante el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 14 de julio de 2010 bajo el Tomo 133-A, No. 27, e inscrita en el Registro Único de Información Fiscal (RIF) Nro. **J299288071** ante usted, con el debido respeto, acudo a exponer lo siguiente: “En fecha **2 de junio de 2017**, fue celebrada una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía antes mencionada de la cual anexo copia auténtica, en la que se adoptaron las resoluciones cuyo texto consta en el acta que acompaño.”

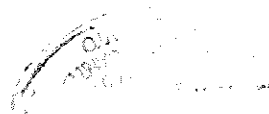
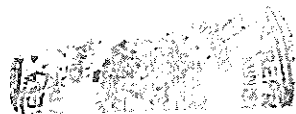
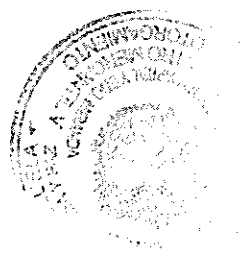
Ruego a usted que una vez inscrita y registrada la presente Acta de Asamblea al Registro a su digno cargo, me sean expedidas dos (2) copias certificadas de la misma, así como de la presente participación.

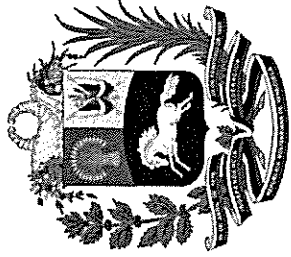
En Caracas, a la fecha de su presentación.




LIDIA E. PÉREZ CH.
C.I. N° V-14.016.741
AROGADO







REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
*** MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA ***

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y
NOTARÍAS.
REGISTRO MERCANTIL QUINTO DEL
DISTRITO CAPITAL

RM No. 224
207° y 158°

Municipio Libertador, 2 de Agosto del Año 2017

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado MARIANNE ADRIANA CARRILLO RODRIGUEZ IPSA N.: 181771, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **23, TOMO -257-A REGISTRO MERCANTIL V (CÓD 224)**. Derechos pagados **BS: 78.009.300,00** Según Planilla RM No. **22400340795**, Banco No. **105637975** Por **BS: 78.000.360,00**. La identificación se efectuó así: **MARIA EUGENIA HUERTA ANGARITA, C.I: V-6.928.817**.
Abogado Revisor: **NIDIA EDILIA PEREZ CHACON**

REGISTRADOR MERCANTIL V
FDO. Abogado KHALU PIZANI DE RAMIREZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:
FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A
Número de expediente: **224-6470**
MOD





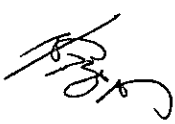
**“ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE FTG
INVESTMENT & CONSULTING, C.A., CELEBRADA EN FECHA 2 DE JUNIO DE 2017”**

En fecha 2 de junio de 2017, a las 09:00 a.m. del día, se reunieron en la sede Social de la Compañía, con el objeto de celebrar un Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, las siguientes personas: el Sr. **BENJAMIN MOISES ROSALES KIVILEVITS**, venezolano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Caracas, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-12.114.596**, e inscrito por ante el Registro Único de Información Fiscal (RIF) Nro. **V-12114596-7**, propietario de **SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL ACCIONES (7.173.000)** del Capital Social de la Compañía y el Sr. **AMBRAM CHOCRON NAHON**, venezolano, mayor de edad, divorciado, domiciliado en la ciudad de Caracas, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-14.586.649**, e inscrito por ante el Registro Único de Información Fiscal (RIF) Nro. **V-14586649-5**, propietario de **UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL ACCIONES (1.127.000)** del Capital Social de la Compañía, composición accionaria según consta en Acta de Asamblea de fecha 7 de diciembre de 2016, registrada en fecha 28 de diciembre 2016, bajo el No. 20, Tomo 508-A, en el Registro Mercantil Quinto de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda. Presidió la Asamblea el Sr. **BENJAMIN MOISES ROSALES KIVILEVITS**, actuando en su carácter de Presidente de la Compañía, quien comprobó que se encontraba representado el cien por ciento (100%) de las acciones que conforman el Capital Social, por lo que se obvió el requisito de la convocatoria previa a la Asamblea de conformidad con los estatutos sociales. Luego de haber verificado el quórum, el Presidente procedió a la lectura de los puntos del Orden del día:

PRIMERO: Considerar y resolver acerca de la conveniencia de aumentar el Capital Social de la Compañía mediante el pago del mismo por la cuenta denominada “aporte para futuras capitalizaciones” de conformidad con los estados financieros actualizados al 31 de mayo de 2017.

SEGUNDO: De resultar aprobado el punto anterior del Orden del Día, considerar y resolver sobre la modificación del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales de la Compañía, a los efectos que quede perfectamente evidenciada la modificación hecha a los mismos y acordada en esta Asamblea Extraordinaria de Accionistas.
Una vez leídos y aprobados los puntos que conforma el Orden del Día, se sometió a consideración de la Asamblea de Accionistas y después de discutidos, se adoptó la siguiente resolución:

PRIMERO: Se procedió informar a los presentes sobre la existencia de una partida dentro del patrimonio de la compañía conformada por “aumento para futuras



capitalizaciones" dentro del estado los estados financieros actualizados al 31 de mayo de 2017 de FTG INVESTMENT & CONSULTING, C.A., la cual asciende a un monto de SIETE MIL OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE BOLÍVARES CON CEROS CÉNTIMOS (Bs. 7.809.557.857,00). En el mismo acto, los accionistas de la Compañía manifestaron su voluntad de capitalizar parcialmente esta cuenta, trasladando un total de SIETE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES CON CEROS CÉNTIMOS (Bs. 7.800.000.000,00), para aumentar el Capital Social de la sociedad de OCHO MIL TRESCIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES CON CEROS CÉNTIMOS (Bs. 8.300.000.000,00) a la cantidad de DIECISEIS MIL CIENTO MILLONES DE BOLÍVARES CON CEROS CÉNTIMOS (Bs. 16.100.000.000,00).

En consecuencia, se aprobó el aumento del Capital Social de la Compañía a la cantidad de DIECISEIS MIL CIENTO MILLONES DE BOLÍVARES CON CEROS CÉNTIMOS (Bs. 16.100.000.000,00) mediante la emisión de SIETE MILLONES OCHOCIENTAS MIL (7.800.000) de nuevas acciones nominativas con un valor nominal de UN MIL BOLÍVARES (Bs. 1000,00) cada una de ellas, las cuales serán suscritas y pagadas de la siguiente manera: El socio BENJAMIN MOISES ROSALES KIVILEVITZ, antes identificado, suscribe SIETE MILLONES OCHOCIENTAS MIL ACCIONES (7.800.000) las cuales representan una cantidad enteramente saldada de SIETE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE BOLÍVARES CON CEROS CÉNTIMOS (Bs. 7.800.000.000,00); por su parte, el socio AMBRAM CHOCHRON NAHON, antes identificado, renuncia expresamente al derecho de suscribir nuevas acciones.

SEGUNDO: Visto el punto anterior, se aprobó modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El Capital de la Compañía es de DIECISEIS MIL CIENTO MILLONES DE BOLÍVARES CON CEROS CÉNTIMOS (Bs. 16.100.000.000,00) y está dividido en DIECISEIS MILLONES CIENTO MIL ACCIONES (16.100.000) acciones nominativas con un valor nominal de UN MIL BOLÍVARES CON CEROS CÉNTIMOS (Bs. 1.000,00), cada una, no convertibles al portador. Este capital social ha sido suscrito y pagado en su totalidad de la siguiente forma: el socio BENJAMIN MOISES ROSALES KIVILEVITZ, antes identificado suscribe CATORCE MILLONES NOVECIENTAS SETENTA Y TRES MIL ACCIONES (14.973.000) y paga por ellas la cantidad de CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES DE BOLÍVARES CON CEROS CÉNTIMOS (Bs. 14.973.000.000,00), y el socio AMBRAM CHOCHRON NAHON, antes identificado suscribe UN MILLÓN CIENTO VEINTISIETE MIL ACCIONES (1.127.000) y paga por ellas la cantidad de UN MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES DE BOLÍVARES CON CEROS CÉNTIMOS (Bs. 1.127.000.000,00). El pago de las acciones

suscrita se realiza por medio de la capitalización de las acreencias contenidas en la partida contable identificada como "aumento de aporte para futuras capitalizaciones".

Agotada la discusión de los puntos que conforman el Orden del Día y dejando constancia de lo anterior, se levantó la sesión y en señal de conformidad y aprobación, suscriben los presentes autorizando a **BENJAMIN MOISES ROSALES KIVILEVITZ**, antes identificado y al **Sr. AMBRAM CHOCRON NAHON**, antes identificado, para que certifique copias fieles exactas de la presente Acta, así como del origen lícito de los fondos utilizados para el presente aumento de capital; y a **MARIA EUGENIA HUERTA**, venezolana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Caracas y titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-6.928.817** inscrita por ante el Registro Único de Información Fiscal (RIF) Nro. **V06928817-7**, para que realice la correspondiente participación y los trámites en el Registro Mercantil competente para su inscripción.

Nosotros, **BENJAMIN MOISES ROSALES KIVILEVITZ**, venezolano, mayor de edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Caracas, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-12.114.596**, e inscrito por ante el Registro Único de Información Fiscal (RIF) Nro. **V-12114596-7** y **AMBRAM CHOCRON NAHON**, venezolano, mayor de edad, divorciado, domiciliado en la ciudad de Caracas, titular de la Cédula de Identidad Nro. **V-14.586.649**, e inscrito por ante el Registro Único de Información Fiscal (RIF) Nro. **V-14586649-5**, por medio del presente certificamos el contenido transcrito en este documento. Igualmente, declaramos bajo fe de juramento, que los fondos dispuestos para el aumento de capital reflejado en la presente acta, así como en sus respectivos Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, son provenientes de actividades de legítimo carácter mercantil. Por lo tanto, declaramos que tienen procedencia lícita y que puede ser corroborada por los organismos competentes en la materia, y no guardan relación alguna con actividades o acciones sancionadas por la Ley Orgánica contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento al Terrorismo, publicada en Gaceta Oficial N° 39.912, del 30 de abril de 2012.

(Fdo.) BENJAMIN MOISES ROSALES KIVILEVITZ

V- 12.114.596

(Fdo.). AMBRAM CHOCRON NAHON

V- 14.586.649



MUNICIPIO LIBERTADOR, 2 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE (FDOS.) MARIA
EUGENIA HUERTA ANGARITA, Abogado KHALU PIZANI DE RAMIREZ SE EXPIDE LA
PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO. :
224.2017.3.1409

